

MARZO 2024 // No.32



# La Libreta

MEDIO INFORMATIVO DE LA ASAMBLEA NACIONAL



UNA ASAMBLEA NACIONAL ABIERTA PARA TODOS

# La Libreta



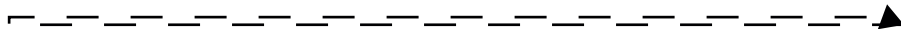
EQUIPO DE APOYO

Eduardo Luis Lamphrey Reyes

Director

Lisímaco López y López

Coordinador



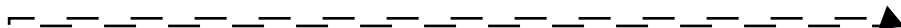
Redacción

César Moreno

Luis Escobar Castillo

Jaime Flores Cedeño

Elizabeth Vargas



Arte de diagramación y montaje

José Chang

# La Libreta

MEDIO INFORMATIVO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Marzo 2024//No.32

Ibeth Vega

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**

Eduardo Luis Lamphrey Reyes

**DIRECTOR LA LIBRETA**

Lisímaco López Y López

**COORDINADOR**

**REDACCIÓN**

Cesar Moreno

Luis Escobar Castillo

Jaime Flores Cedeño

Máximo Atención Guerra

**CORRECCIÓN Y REVISIÓN**

Prof. Diana Rodríguez

**ARTE DE DIAGRAMACIÓN Y MONTAJE**

José Chang



**DIRECTIVA LA LIBRETA**

*H.D. Jaime E. Vargas Centella*

**PRESIDENTE**



*H.D. Ricardo J. Torres Díaz*

**PRIMER VICEPRESIDENTE**



*H.D. Corina E. Cano Córdoba*

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE**



*Quibían Panay*  
**SECRETARIO GENERAL**



*Dana Castañeda*  
**SUBSECRETARIA GENERAL**



**La Libreta** es un medio de comunicación e información integral para que los representantes de la sociedad panameña, que fueron elegidos por las diferentes comunidades, se hagan eco de la defensa y proposición de temas e intereses de sus electores. De esta forma, la comunidad hace de cada uno de los 71 diputados su voz en la Asamblea Nacional con la confianza de que será bien representada.

A un mes para las elecciones generales del 5 de mayo del 2024, se agudiza la confrontación de los candidatos que aspiran a ser presidentes, diputados, representantes y alcaldes. Tenemos 3 000 083 panameños habilitados para votar, distribuidos en 1 511 049 mujeres y 1 493 034 hombres, los cuáles escogerán entre 7 mil candidaturas en este torneo electoral.

Cada circuito electoral presenta numerosas candidaturas para diputados, alcaldes y representantes, que permite al elector escoger la mejor opción de acuerdo con esta gran gama de competidores. Para dar un ejemplo, solo para la presidencia tenemos 10 candidatos.

Esta etapa final del proceso electoral polariza al elector colectivo entre figuras presidenciales, diputados,

representantes y alcaldes, se imponen los planteamientos del partido, de la personalidad y elocuencia del candidato. No es fácil escoger entre tantas opciones, no es fácil estar de acuerdo con los programas que cada uno presenta, aquí impera el amiguismo, el pensamiento colectivo comunitario, sin tener en cuenta las encuestas.

En marzo también se celebra el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, ocasión en que muchos panameños agasajan a sus madres, abuelas, esposas e hijas. Es un día especial para demostrar en toda su magnitud el amor que siempre tenemos hacia las mujeres por su papel en todo nuestro desarrollo social y humanitario.

Entre reuniones y recorridos de los candidatos para el torneo electoral del 5 de mayo, todos les dejamos a plenitud el 8 de marzo a nuestras mujeres que siempre nos han ayudado en nuestros errores y aplaudido en nuestros triunfos.

¡Feliz Día de la Mujer!

## **ELEVAN A CATEGORÍA DE LEY DIRECCIÓN DE CONTROL DE ALIMENTOS Y VIGILANCIA VETERINARIA**

---

---

El Ministerio de Salud contará con un ente especializado con las funciones de fiscalizar lo que se consume, desde todos los procesos de la cadena alimentaria, es así al darle tercer debate al proyecto 924, que crea la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria.

Esta propuesta consiste en que la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria, creada por el Decreto Ejecutivo No.770 de 14 de mayo de 2021, sea elevada a categoría de Ley, a fin de posicionar las actividades en materia de alimentos de todo tipo, importados, para la exportación, de origen animales, vegetales o minerales, el control, vigilancia y/o erradicación de las enfermedades zoonóticas.

Además, regulará el manejo en general de fabricación, elaboración, importación, exportación, distribución, comercialización, transporte, expendio, control de la inocuidad y calidad de los alimentos.

Además, regulará el manejo en general de fabricación, elaboración,



importación, exportación, distribución, comercialización, transporte, expendio, control de la inocuidad y calidad de los alimentos.

Se establece la creación del Fondo Nacional para el Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria, con la finalidad de sufragar un 90% hacia los programas y proyectos consignados al control y vigilancia.



## **DICTAN MÁSTER CLASS 'BAILEMOS EL PUNTO' A COLABORADORES DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

Con el fin de resaltar y aumentar el conocimiento de los colaboradores en las danzas típicas de nuestro folklore, la Dirección de Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional realizó una Máster Class denominada "Bailemos el punto". La folclorista Lupita Atencio señaló en el taller teórico "Que la idea es consolidar los conocimientos previamente adquiridos en busca de una mejor destreza al bailar esta pieza que es una de las más hermosas que nos identifica como panameños".

El punto consta de una serie de pasos: paseo, seguidilla, zapateo y escobillado. Cabe mencionar que las prácticas experimentales se realizaron en el "Salón Galería de Parlamentarias, Mujeres que se Atrevieron" y estuvieron a cargo del director del conjunto típico de Proyecciones Folclóricas de la Asamblea Nacional, Diomedes Barrios, quien enseñó tanto a las damas y los caballeros, los pasos fundamentales para ejecutar dicha pieza, con música en vivo a cargo de los colaboradores y miembros del conjunto.



Al finalizar la Master Class "Bailemos El Punto", los colaboradores recibieron un certificado por su participación, demostrando su dedicación y compromiso con el aprendizaje continuo del sentido patriótico como panameños y su deseo de conocer los bailes típicos de nuestro folclor.



## **ACREDITAN NOMBRAMIENTOS EN LA ARAP Y EN DIRECTIVAS GUBERNAMENTALES**

---

La Asamblea Nacional ratificó la acreditación de Hamed Leopoldo Tuñón Pinzón en el cargo de administrador general de Recursos Acuáticos (ARAP). Además, favoreció los nombramientos en las directivas del Banco Nacional de Panamá (BNP) y de la Caja de Seguro Social (CSS).

Con 37 votos a favor y 1 en contra, el pleno legislativo avaló el nombramiento de Nicolás Ardito Barletta para formar parte de la Junta Directiva de BNP y de Rubén Elías Chavarría Quintana como miembro de la CSS.

## LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO PANAMEÑO



**Por:**  
*HD Tito Rodríguez M.*

Cuando hablamos de institucionalidad, en el sentido de los poderes del Estado, nos referimos a las distintas instituciones que lo conforman, ejerciendo el poder político y base de la organización política y democrática del estado, las cuales son reguladas y administradas por la institucionalidad de este, garantizando así la independencia equilibrada de cada uno. Los poderes deben ser independientes el uno del otro, soberanos e igualmente poderosos, ya que los tres deben circunscribirse a la Constitución y su marco jurídico de leyes. Cada uno a su manera, tiene la misión de velar por la adecuación de los otros, haciendo de contrapeso y evitando así que el Estado sea controlado por una única instancia.

Los poderes del Estado se dividen en tres: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial; todos diseñados para funcionar de manera independiente y equilibrada.

El Poder Ejecutivo es el encargado de



hacer cumplir las leyes y administrar el país. Está representado por el presidente, quien fue electo en un proceso electoral democrático y en nuestro país ejercerá el poder ejecutivo por cinco años.

El Poder Legislativo es el encargado de crear y aprobar leyes que regirán al país. Está compuesto por 71 diputados, electos en un proceso electoral democrático, ejercerán su mandato por cinco años.

El Poder Judicial es el encargado de interpretar y aplicar las leyes. Este compuesto por tribunales y jueces quienes tienen la tarea de garantizar que se respeten los derechos y libertades de los ciudadanos. Además, tienen la función de resolver conflictos y aplicar sanciones a los que incumplan con las leyes.

La Constitución regula el camino y recto funcionamiento de las instituciones

democráticas, cualquier grave irregularidad producida por sus representantes en ejercicio debe corregirse de acuerdo con sus propios mecanismos, recurrir a soluciones improvisadas equivale a resolver los problemas al margen de sus disposiciones; precisamente, la institucionalidad radica en el deber de sus representantes para atenerse a las "reglas de juego" previstas en la Constitución, lo contrario es arbitrario, pues, será la decisión para andar por caminos distintos, ni consensuados, en nuestra forma constitucional de gobierno. Cuándo observamos pronunciamientos radicales de cerrar la Asamblea Nacional, botar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia o exigir la renuncia del presidente; sea por dirimir en cualquier decisión política, por hacer de la querrela un símbolo político para adversar el poder político en turno o hacer de los medios de comunicación un enemigo constante de cualquiera de los tres poderes, vemos con temor, que estas fuerzas políticas tienen por objetivo destruir el estado democrático del país, destruir el equilibrio de los tres poderes del Estado, acabar con nuestra constitución, para poder así implantar e implementar un régimen de extrema derecha o totalitario.

Por eso nos preocupa cuando los medios de comunicación arremeten contra los diputados, tildando a "todos" de ratas y corruptos, desconociendo que cada uno de los 71 diputados estamos en la

Asamblea Nacional por votación popular y representativo de cada circuito electoral, no se llegó a la Asamblea Nacional por suerte o por milagro; se llegó aquí por presentar proyectos cónsonos con los problemas de cada circuito y a nivel nacional; por recorrer casa por casa, vereda por vereda, cada circuito electoral, oyendo y estructurando programas sociales y económicos que una vez se llegue al poder legislativo, llevarlos a la práctica para resolver, en lo posible, estas enormes necesidades de cada comunidad, poblado, ciudad y provincia. Por tal razón, nos conmueve y preocupa escuchar a los detractores del actual poder político del país, pedir, sin tapujos, la renuncia de los magistrados, de jueces o fiscales, por no ejecutar las leyes según sus bajos principios y en beneficio particulares de estas fuerzas políticas en oposición. Nos duele que sin tapujo se pida la renuncia tajante del presidente, inclusive se promueven golpes de estado para que por "las buenas o por las malas" renuncie.

Siempre defenderemos la institucionalidad del Estado, no podemos permitir que después de tanta lucha política por tener un Estado democrático, volver a la dictadura o al poder de la extrema derecha.

Somos y seguiremos siendo un Gobierno representativo, prístino y democrático, porque Panamá se lo merece.



## LAS ELECCIONES NEOLIBERALES EUROPEAS Y EN PANAMÁ



**Por:**

*Eduardo Luis Lamphrey Reyes*

Hoy la lucha enconada que afronta el mundo, donde el poder hegemónico monopolar norteamericano estalla ante el dinamismo del poder multipolar de China Popular, Rusia e India, creando y estructurando un nuevo orden económico mundial, hace variar los modelos económicos, la sociedad y los procesos electorales en cada país, sean de centro o periferia. Todo cambia y todos tenemos que entender los cambios.

En Europa la extrema derecha sale de su anonimato y lucha en cada proceso electoral, siendo una gran fuerza política

de poder en Austria, Dinamarca, Grecia, Italia, Noruega, Suiza, Suecia y Finlandia; para América Latina, este proyecto se ha consolidado con Nayib Bukele, Jair Bolsonaro, Javier Milei y como líder de la extrema derecha está Donald Trump. En Europa, la extrema derecha acabó con la clase media, con la institucionalidad y gobernabilidad, objetivos finales trazados para sus experimentos en Latinoamérica. Ante esta dinámica mundial, la izquierda aprendió que la democracia es un método de lucha, es hacer de ella una apropiación social para los espacios culturales, intelectuales, ideológicos y políticos. Cada país americano tiene su propio lenguaje, lo importante es que este espacio donde se atrincheraba la derecha centro y extrema, hoy es cada vez más socializado, ampliado y comunitarizado. Pero, además aprendió que la gobernabilidad e institucionalidad debe apoyarse en un gobierno democrático, con presencia popular y movilización social en las calles.

La legitimidad de la izquierda en las victorias electorales, como los casos de Luis Inácio Lula da Silva, Andrés Manuel López Obrador, Gabriel Boric, Xiomara Castro y Gustavo Petro, se sustentan en la capacidad permanente de grandes movilizaciones populares, necesarias para enfrentar intentos de golpes fuertes o blandos y todas las conspiraciones, internas y externas, por sacarlos del poder político del país.

Esta lucha entre las fuerzas extremas de la derecha y las izquierdas moderadas en los procesos electorales son expresiones contradictorias: unos sostienen el neoliberalismo, mientras que otros buscan exterminarlo.

La extrema derecha sigue avalando las privatizaciones, el sometimiento de los recursos minerales de la periferia, intervención económica, política y bélica en sus dominios regionales y territoriales. La izquierda aboga por distribuir más riquezas, acrecentar la soberanía, y acabar con la pobreza y la desigualdad, con mejor salud, educación y seguridad.

Para nuestro caso Panamá es innegable que para el 5 de mayo del 2024 el nuevo poder gubernamental estará en manos de una fuerza política adicta al modelo neoliberal, un proyecto político que pone en peligro nuestros recursos mineros, que abogará por la privatización de la salud, la educación, los servicios públicos y hasta el canal; lo que ampliará la brecha de desigualdad y la mala distribución de las riquezas.

Proyecto político que solo será detenido por grandes y populares movilizaciones sociales, que, con el tiempo, forjarán el paso hacia partidos políticos progresistas, que luchen por un capitalismo más humano, social y participativo.

Un sistema económico donde prevalezca la necesidad colectiva por encima de los intereses particulares, que fortalezca la

institucionalidad y la gobernabilidad del poder en ejercicio. Un sistema político que garantice el bienestar de la clase media, la propiedad privada, que regule el pago de impuestos de las grandes y medianas empresas y dictamine contratos que beneficien el porvenir de todos. Un sistema político que regule las redes sociales y la inteligencia artificial. Un sistema político que desarrolle, paralelamente al sector terciario, el sector primario y secundario del país. Un sistema político que acabe con la corrupción, las coimas y el clientelismo político.

Este proceso electoral del 2024 da claras muestras de un mejor entendimiento de nuestros electores, fundamentalmente nuestra juventud, por los programas político de cada partido en contienda electoral y sobre la realidad política de cada candidato presidencial.

Lo importante hoy es comprender que hay crisis en nuestros partidos políticos al permitir que la política gubernamental se convierta en un negocio particular, sometiendo al país a los designios del gran capital y los intereses individuales de los candidatos.

Nuestros actuales partidos socialdemócratas y progresistas deben acentuar su autonomía, el patriotismo y la soberanía nacional. Con apoyo popular ganar en cada contienda electoral y llevarnos al desarrollo y bienestar socioeconómico que tanto merecemos los panameños.



## 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



**Por:**

*José Dídimio Escobar Samaniego*

Homenajeamos hoy a nuestras mujeres, a nuestras abuelas, bisabuelas, madres, esposas, nuestras hijas, hermanas, primas, sobrinas, amigas, vecinas, a las

descendientes de Eva.

Dice la Biblia: "Y dijo Jehová Dios: No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él." Y creó Dios a la Mujer.

Adán tenía todo, pero aún estaba triste porque le faltaba su complemento. Sin la mujer ronda la tristeza. Sin la mujer no habría descendencia.

Su participación en el desarrollo humano cada día es más prominente.

El Día Internacional de la Mujer, que empezó a conmemorarse por la ONU en 1975 y en 1977 fue proclamado por la Asamblea General como el Día

Internacional de la Mujer, estuvo jalonado por la acción de muchas mujeres en el mundo especialmente la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) es una organización internacional que trabaja por los derechos de las mujeres, fundada, apenas terminada la Segunda Guerra Mundial, en noviembre de 1945.

En ese entonces existían en Panamá dos organizaciones combativas de mujeres, la UNAMUP (Unión Nacional de Mujeres Panameñas) y la FENAMUDE (Federación Nacional de Mujeres Democráticas), dos organismos en los que dieron sus cuotas de luchas por la soberanía miles y miles de mueres patriotas.

Deseo felicitar a las mujeres luchadoras del mundo, como lo fue Berta Cáceres en Honduras, como Clara González de Behringer, quien fue la primera abogada panameña y Primera Juez del Tribunal Tutelar de Menores, Marta Matamoros, Ofelia Rodríguez, Elda Maud, Reina Torres de Arauz, Alma Montenegro de Fletcher, Sara Sotillo, Esther Neira, Gumercinda Páez, Edilma Moreno, Silvia de Calvitt y muchas más; que no habría lugar para escribir todos sus nombres.

A todas nuestras mujeres valientes y abnegadas, especialmente a la mujer patriota y torrijista, las luchadoras por un mundo mejor, elevamos una oración

al Dios del cielo y de la tierra para que siga derramando sobre ellas todas las bendiciones que les tiene provistas.

Que ellas sigan siendo fuente de nuestra alegría y regocijo de toda la tierra.

Que las tratemos como vaso delicado y las edifiquemos con amor.

Felicidades a todas en el Día Internacional de la Mujer.



## DEL FEMINISMO AL GÉNERO, A LA "IDEOLOGÍA DE GÉNERO"



**Por:**  
*Carlos Ochoa E.*

En la sociedad panameña, para nadie es un secreto que las mujeres han sido discriminadas de las formas más aberrantes a lo largo de la historia de la humanidad, lo cual constituye una violación de los derechos humanos de la mitad de la población del mundo. Y en algunos Estados y culturas persisten todas las formas de discriminación contra las mujeres. En la antigüedad, en el caso específico de la Antigua Roma, a las mujeres se les consideraba "animales parlantes", y su esposo o concubino tenía derecho a asesinarla y el hecho quedaba en la impunidad, porque no se les consideraba humanas. En pleno siglo XVI, en el Vaticano se realizó una encíclica papal, donde el tema central era si las mujeres tenían alma o no. La lucha de las mujeres por obtener derechos, que eran propios de los hombres, comienza a visibilizarse, décadas después de la Revolución Francesa. 1799, con la aparición de la burguesía, el sistema capitalista



y el trabajo asalariado. La lucha se fundamenta en la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", que sienta las bases de los derechos humanos actuales, pero esta declaración se interpretó que eran solo para los hombres, para los XY, mayores de edad, ni las mujeres, XY, ni los niños ni las mujeres.

La primera manifestación de las mujeres para obtener los mismos derechos que los hombres, sexo masculino, en Nueva York, Estados Unidos en 1848, coincidiendo con la aparición del Manifiesto Comunista, escritos por Karx Marx y Frederick Engels, estaba enfocada en el derecho al voto y el salario. Las mujeres no tenían derecho

a votar ni ser elegidas y por el mismo trabajo que realizaba un hombre se les pagaba muy por debajo de lo que se les pagaba a ellos, además había trabajos que eran exclusivamente para los del sexo masculino.

Dicho de manera general, hasta mediados del siglo XIX, para el caso de las sociedades de Occidentes, las mujeres no tenían ningún derecho, eran consideradas seres inferiores y cuya responsabilidad era cuidar el hogar, atender a la familia y procrear, además de satisfacer sexualmente al conyugue. Actualmente son bien conocidas las condiciones de las mujeres una la mayoría de los países árabes y algunos de Asia, como es La India y Afganistan, donde se les violan los derechos humanos y en el peor de los casos no se les reconoce, porque no tienen derechos.

El punto de inflexión del movimiento de las mujeres por obtener los mismos derechos de los hombres ocurre en 1910, en el segundo Encuentro de la Internacional Socialista celebrada en Copenhague, Dinamarca, dos años atrás había ocurrido la masacre de 129 mujeres en una fábrica de ropa en Nueva York. Así podemos decir que el feminismo se inició como una lucha social, por derecho al trabajo, en iguales condiciones que los hombres, a elegir y ser elegidas, derecho

a la educación, escoger profesión u oficio, derecho a propiedad sobre bienes materiales, entre otros.

El movimiento de las mujeres con el apoyo de muy pocos hombres, para lograr la igualdad de derechos entre ambos sexos, alcanzó a su punto más alto en un marco teórico conceptual en el año 1975, cuando la Organización Naciones Unidas declara el 8 de marzo de cada año como el Día Internacional de la Mujer. Desde entonces, ha ocurrido mucho cambio y progreso a esta lucha. De allí para acá se comienza a usarse, se acuña, el concepto de GÉNERO, para explicar las diferencias sociales, económicas y políticas en función de la diferencia de sexo, diferencia biológica, XY y XX. Nada que ver con preferencias sexuales.

El concepto género nace como una herramienta de trabajo y de investigación sociológica para explicar desde la perspectiva científica, que hombres y mujeres se diferencian básicamente por la biología, de engendrar y procrear, por los cromosomas, XX los hombres y XY las mujeres, y que esa diferencia se convirtió en desigualdad y discriminación política, económica y social contra las personas nacidas XY. Dicho de otra manera, sobre esa naturaleza biológica se han construido históricamente patrones culturales,

---

políticos, económicos y sociales. Y con muy malas intenciones perversas y aberrantes se ha pretendido y se ha logrado que el término se aplique casi de manera exclusiva a las preferencias sexuales o diversidad sexual, cuando eso nunca estuvo entre los objetivos de los estudios de género.

Como se dice popularmente “una cosa es con guitarra y otra cosa es con violín”. La “democracia dejó de ser un fin de todo gobierno, para ser una forma de gobierno. La izquierda ha sido satanizada y es “mala” y culpable de todos los problemas políticos y sociales. Los sindicatos y sindicalistas son corruptos, la empresa privada es santa y ayuda a los pobres. Así el género, lo han convertido en una ideología perversa y satánica, que promueve la homosexualidad y las conductas inmorales sexualmente. Señores el género nace, reitero como una herramienta sociológica, como una metodología de investigación social para tratar de explicar como la diferencia de sexo se convirtió en desigualdades sociales, económicas y políticas. A lo sumo, el género está más cerca de ser una teoría que una ideología.

Para tergiversar el concepto, la clase social dominante ha contado y cuenta con el dominio de los medios de comunicación masivos, que son de ellos

y por lo tanto sirven a sus intereses. Señores, digan lo que digan al sistema capitalista y a sus defensores no les interesa y tampoco quieren, ni les conviene eliminar las desigualdades; el capitalismo afloja, pero no suelta, vive y se alimenta de ellas.

Y como han tergiversado el concepto de género, mejor estoy del lado del feminismo. Que vivan todas las mujeres del mundo, que viva el Día Internacional de la Mujer, que viva el 8 de marzo.



## REVISIONISMO HISTÓRICO Y EL PELIGRO DE LA LIBERTAD

---

**Por:**

*Luis Eduardo Martínez*

Desde el inicio de la guerra en Ucrania, hemos escuchado cada vez más el término "revisionismo histórico". Desde occidente acusan a Vladimir Putin y a Xi Jinping de ser autócratas que lideran potencias revisionistas. El término en sí no representa un mal. El revisionismo

histórico es simplemente el ejercicio de revisar, criticar y reinterpretar hechos históricos. De alguna manera, el revisionismo histórico es una legítima reclamación de la realidad por parte de un grupo de personas.

Por supuesto, el revisionismo histórico tiene un impacto en la política, que después de todo no es más que la organización del poder. Y el poder emana del consenso. El consenso sobre los hechos de la historia y la realidad actual es una de las fuentes de poder social más poderosas. Hegel y Marx,

pensadores antiliberales, introdujeron la revisión agonística de la historia. Para Hegel, la historia se define en función del choque de poderes: una tesis contra su antítesis que genera la síntesis de los hechos históricos. Marx añadió la óptica de las clases sociales. Para los liberales, la historia es una historia "whig" o una progresión hacia una moralidad deseada. Para los liberales, la historia ha sido una acumulación de mejoras sociales y tecnológicas donde se corrigen los errores del pasado. Ambas pretenden establecer un statu quo que explique nuestro presente y movilice las fuerzas sociales.

En el caso de la China comunista, por ejemplo, el Gran Salto y la Revolución Cultural no fueron errores del Partido Comunista, sino el producto de una lucha interna entre las fuerzas revolucionarias de Mao y las élites del partido comunista. La masacre de Tiananmen de 1989 no existió. De la misma manera, en China comunista no se habla de la Segunda Guerra Mundial, porque las fuerzas militares que principalmente lucharon contra el imperio de Japón en defensa de China continental fueron las fuerzas de Chiang Kai-shek y el gobierno nacionalista chino, que luego tuvo que refugiarse en la isla de Taiwán tras la victoria del Ejército Rojo chino. El Partido

Comunista de China evita legitimar cualquier parte de la milenaria historia de China que no pueda vincularse al poder del partido comunista.

En el caso de la Rusia postsoviética de Vladimir Putin, es evidente que el aparato soviético necesita ser la antítesis de la narrativa de occidente y se apalanca en ciertos hechos históricos para hacerlo. Por ejemplo, en la historia rusa, fue el Ejército Rojo quien derrotó a la Alemania nazi de Hitler. No solo fue la población rusa la que sufrió mayores pérdidas en la Segunda Guerra Mundial, sino que también fue la bandera comunista la que se izó primero en las ruinas de Berlín. El primer hombre en el espacio. El primer satélite en órbita. De 1956 a 1992, por ejemplo, la URSS obtuvo en cada Olimpiada más medallas que EE.UU., excepto en 1968. En el caso de la guerra en Ucrania, hay suficientes elementos para que Putin pueda tejer una narrativa que le produzca apoyo popular por encima del 75%. Más allá de las herramientas opresivas que utiliza el régimen de Putin, ese 75% de rusos que apoya la invasión de Ucrania lo hace sin ser coaccionado.

EE.UU. tiene que ser la potencia por excelencia que mejor ha utilizado el revisionismo histórico para generar consenso no solo internamente, sino

también a nivel mundial. Es increíble que el mismo gobierno que incineró a más de 130 000 personas en un día de 1945, haya liderado al mundo durante los próximos 70 años. En la historia liberal de los hechos existe una justificación y luego una "corrección moral", un esfuerzo en contra de la proliferación de armas, etc. El mismo país que invadió a Panamá, gestionó un golpe en Chile, mintió sobre las armas de destrucción masiva en Irak y una larga lista de atrocidades que han sido revisadas por la hegemonía estadounidense y desinfectadas.

El posmodernismo que hemos experimentado en los últimos 20 años no es más que la estimación de un siglo de mentiras, de ambos bandos, y un intento de las élites de mantener el poder ante la desintegración del consenso. Es por eso que hoy tenemos a un presidente de EE.UU. disculpándose por llamar emigrante ilegal al presunto asesino de una estadounidense. Es por eso que EE.UU. está construyendo un muelle para envíos humanitarios en Gaza, mientras que en Haití, un pandillero que se llama Barbecue acaba de forzar al primer ministro a renunciar desde el exilio. La izquierda en EE.UU. tiene que apelar a un revisionismo histórico que sea la antítesis del individualismo de la derecha y ampare a todas las causas

que se sientan oprimidas por la historia.

El revisionismo histórico es un ejercicio necesario. En Panamá y muchos países de la región, por ejemplo, la Comisión de la Verdad al menos ventiló algunas de las atrocidades de la dictadura y desmintió esa nostalgia que algunos tienen por un tiempo de supuesto orden. El problema es quién está haciendo el revisionismo histórico y si aquellos que legitimamos las revisiones lo hacemos en libertad. Ese 75% de rusos que solo pueden consumir información oficial no está apoyando a Putin en libertad. Y en Rusia, la búsqueda individual de la verdad es perseguida por el régimen. Ahí está el ejemplo de Alexéi Navalni, entre muchos otros. Pero no caigamos en la trampa hegeliana o marxista. En EE.UU. los medios de comunicación no paran de hablar de Trump y de Biden. Biden no para de hablar de los autócratas y la lucha existencial por la democracia. Sin embargo, un 67% de los estadounidenses no quiere que Trump o Biden sean los candidatos presidenciales. En América Latina, el revisionismo histórico llevó al poder a Chávez,

a Morales, a Correa, a Ortega, a Petro, a Lula y a AMLO. Pero tras un cuarto de siglo de revoluciones sociales en la región, ¿qué beneficio nos trajo cambiar el descubrimiento del Nuevo Mundo por el Día de la Resistencia Indígena? ¿Qué beneficio nos ha traído mencionar a los estudiantes en vez de simplemente utilizar el plural neutro? ¿Qué beneficio nos ha traído las cientos de horas de discursos televisados rechazando el imperialismo gringo?

El único beneficio lo obtuvieron en votos los políticos que nos manipularon. La cobardía generalizada de no enfrentar el peligro de la libertad está teniendo su propio juicio, un juicio que condena al

futuro en vez de manipular el pasado. Hannah Arendt dijo en 1956: "no existen pensamientos peligrosos... pensar en sí es peligroso". La libertad de pensamiento es peligrosa. Pero más peligroso es abandonar nuestro razonamiento a las perversiones de las ambiciones de otros. En un súper ciclo electoral a nivel mundial, no permitamos que nos envenenen con mentiras evidentes. Revisiones históricas que insultan el sentido común. Tengamos el coraje de pensar libremente. Nuestro voto cuenta y el beneficio debería ser nuestro. La verdad se sostiene por sí sola, no requiere de llamadas de pecho ni discursos vociferantes.





## EL ENTUERTO DE LA DEMOCRACIA PANAMEÑA

---

---

**Por:**

*Aldo Brunette*

Apesar de sus manifiestas deformaciones en su conjunto y tomando en cuenta las variables inculcables que tiene, la democracia es el ideal fundamentado en la soberanía de la voluntad popular mediante la participación de los ciudadanos en las decisiones de interés público.

La democracia es una forma de gobierno contraria al absolutismo o dictadura, irrigada por el reconocimiento de derechos colectivos. Es el remedio contra el autoritarismo y abusos de poder, al término de generar la división de poderes en la administración pública (ejecutivo, judicial y legislativo) para garantizar independencia en el manejo del poder, aunque con articulación a la unidad armónica de su funcionamiento. Un sistema de verdadera democracia, está intelectualmente pensado contra la unanimidad que anula el ejercicio de la deliberación y crea dogmas inapelables.



La diversidad de ideas que puedan tener los ciudadanos promueve una dinámica pluralista, la cual no anula coincidencias de utilidad común. Mediante el debate, se puede encontrar el trasluz para atrapar consensos. Desde luego, se requiere una directriz abierta a la comprensión y la tolerancia. No se trata de estigmatizar el pensamiento contrario y más bien, asimilarlo con realismo, asignándole el valor que corresponde, sin adiciones que también puedan llevar a concesiones contrarias a la verdad.

En Panamá, su incipiente democracia, está afectada por la distorsión que proviene desde diferentes sectores de un oficialista que necesariamente no representa la propia gestión de gobierno, sino otras entidades de poder y de la rara conducta de la llamada oposición, compuesta principalmente de partidos políticos y de corporaciones independientes, quienes son del conocimiento de los disparates de las normas y reglas que hoy buscan establecer un orden en el quehacer electoral, con incomprensibles prácticas (correr para varios cargos a la vez y de partidos distintos e incluso desde posiciones de libre postulación, como alianzas sin sentido entre candidatos y partidos con pensamientos y lineamientos contrarios).

Se hace creer que el solo hecho de

elegir autoridades nacionales lo es todo para su legitimación. No obstante, esos procesos avalados por el voto popular, no se cumplen con el rigor de la transparencia y en no pocos casos están ilegitimados por el tráfico clientelista, como lo confirman los distintos escándalos donde políticos de nombres rimbombantes están involucrados. Esas fallas de dirección electoral y de mayor transparencias es lo que ha venido degradando el escenario donde se deciden fundamentales asuntos de la nación como, por ejemplo, el poder legislativo, particularmente hablando. Panamá y por consiguiente los panameños deben asumir el nuevo reto, el de elegir a nuevas autoridades de manera no convencional como solíamos seleccionar nuestras preferencias electorales. Ahora hay que barajar la actual oferta electoral que no se distancian los unos de los otros y que son parecidos en conceptos liberales, populistas y hasta chovinistas.

**HACE 120 AÑOS SE CONSTITUYÓ,  
NACIÓ, LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,  
AL SANCIONARSE, EL 15 DE  
FEBRERO, LA CONSTITUCIÓN DE  
1904.**



***Criterio de selección:***  
*Lisímaco López y López*

**LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
1904  
LA CONVENCION NACIONAL  
CONSTITUYENTE**

La Constitución Política de 1904 fue la consecuencia inmediata del movimiento independentista de Panamá de Colombia, de 3 de noviembre de 1903, por razón de la necesidad de establecer las bases fundamentales de la nueva República. Los ciudadanos miembros de la Junta de Gobierno Provisional, señores José Agustín Arango (presidente), Tomás Arias y Federico Boyd, promulgaron el Decreto N°25 de 12 de diciembre de 1903, convocando para el 27 de diciembre de ese mismo año la elección de los convencionales para esta Convención Nacional, que adoptaría la Carta Magna, a razón de cuatro convencionales por cada una de seis provincias, a saber: Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Los Santos y Veraguas, y ocho convencionales por la provincia de Panamá. Por cada provincia habría tantos



**"Fundadores de la República de Panamá", 1903.**

suplentes como convencionales principales, "postulados en forma separada de los principales, pero sin ser proclamados de manera personal, sino que serían llamados a ejercer según las circunstancias, en el orden en que fueran electos en base a los votos obtenidos". En este proceso electoral la votación fue directa y secreta, bajo la modalidad de una lista única para elegir a los convencionales de conformidad con la mayoría de votos que había logrado cada uno. El escrutinio se realizó en la sede de los Consejos Municipales, en donde también se verificaron los votos, se prepararon las actas y se proclamaron oficialmente a los convencionales.

\* Versión escrita y ampliada de la conferencia pronunciada en el Edificio Amarillo de la Presidencia de la República

de Panamá el 13 de febrero de 2017, con motivo del 113° aniversario de la Constitución Política de 1904.

Junta de Gobierno Provisional y su Gabinete. (Fuente: Constitución Política de la República de Panamá (1904). Edición en facsímil a cargo del Dr. Ricardo J. Alfaro, ministro de Panamá en Estados Unidos de América, para conmemorar el XXV aniversario de la promulgación de la Constitución. Washington, D. C., 1929). La elección de la paritaria (igual número de liberales y conservadores) Convención Nacional Constituyente, en la que los dos partidos políticos vigentes y aliados en la audaz gesta que disolvió los vínculos seculares con la nación colombiana, el Liberal y el Conservador, llevaron a su seno una representación paritaria: dieciséis conservadores y dieciséis liberales.

La Convención Nacional Constituyente se instaló el 15 de enero de 1904. Los triunviros de la Junta de Gobierno Provisional le dirigieron un mensaje, que contenía términos orientadores y a la vez admonitorios, del tenor subsiguiente: “Una Constitución como su nombre lo indica, es la traducción, en preceptos obligatorios, del modo de ser, de las aspiraciones, de las costumbres y de los ideales políticos de un pueblo. Los pueblos no se moldean a la obra caprichosa de los ensayadores de sistemas, y el pretenderlo causa siempre graves y profundas perturbaciones, que a veces no se reparan, sino después de crueles y terribles pruebas” (en El

Panamá América, Panamá, 20 de julio de 1937).

Los convencionales escogieron al doctor Pablo Arosemena, como su presidente. El doctor Arosemena, quien también fue presidente del Estado Soberano de Panamá, representante a la Cámara, senador y secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores en los Estados Unidos de Colombia, en la división del liberalismo entre radicales e independientes ocurrida desde 1876, de militante distinguido en el Partido Liberal Independiente, abandonó sus filas y se convirtió en adversario de la Regeneración cuando Núñez acabó con la Constitución de 1863. En el banquete que le ofreció el Partido Liberal el 24 de septiembre de 1896, en celebración de su cumpleaños, el doctor Eusebio A. Morales, dijo de este patricio: “Habéis sido adversario implacable del sistema político fundado en el año de 1886; habéis sido defensor del derecho atropellado y adalid de las libertades públicas destruidas; habéis desafiado las iras del enemigo poderoso, oponiéndole como únicas armas vuestra pluma, calentada al blanco para marcar con sello de ignominia a los tiranos, y vuestra palabra vibradora y elocuente para fustigarlos sin misericordia.

“...Esos son los títulos que habéis conquistado en la adversidad; esas son las ejecutorias que el partido reconoce hoy que se encuentra en la hora del sufrimiento; y son, por último, el origen de vuestra reputación como jefe del liberalismo panameño que nadie os

arrebatará mientras viváis” (Morales, 1999).

El mismo doctor Arosemena, en carta de 20 de noviembre de 1897, remitida al director del Partido Liberal (Aguileo Parra) en Bogotá, decía: “En la dirección del partido liberal en este Departamento no me separaré una línea de la política prudente y digna adoptada por Ud., del todo conforme con sus antecedentes, y con los intereses de comunidad política que lucha por el restablecimiento de la República, y por la adopción de procedimientos distintos de los que están a la moda desde que tuvo principios el sistema que se ha llamado de Regeneración Fundamental” (en la Universidad de La Sabana, 2016).

En esa misma sesión, el doctor Luis de Roux, reconocido conservador, fue elegido primer vicepresidente y el doctor Heliodoro Patiño, reputado liberal, segundo vicepresidente.

Acto seguido, la Convención se dio a la tarea de cumplir el cometido para el cual fue convocada. Con respecto al modelo de la Constitución que la nueva República debía regir, se relata peculiar anécdota: uno de los convencionales propuso que se adoptara en Panamá la Constitución de Suiza porque era la que mayor felicidad había proporcionado a los suizos.

Tal propuesta parecía fuera de lugar, pero no debe olvidarse que, con la seriedad del caso y sus conocimientos comprobados en la materia constitucional, el doctor Justo Arosemena, en la Convención

de Rionegro, frente al proyecto de Constitución de naturaleza absolutista presentado por la fracción draconiana-mosquerista, presentó su proyecto de Carta Magna basado en el modelo suizo, el cual fue rechazado por la comisión de asuntos constitucionales de esta Convención. El doctor Pablo Arosemena estuvo de acuerdo con la propuesta de ese convencional (cuya identidad no revela la anécdota) de 1904, pero exclamó: “¿Dónde están los suizos? Esta es una Constitución panameña para regir a los panameños en el territorio panameño”.

En la sesión del sábado 16 de enero, a propuesta del convencional conservador Nicolás Victoria Jaén, la Convención autorizó al presidente Arosemena para nombrar una comisión constituida con un convencional por cada provincia para preparar el proyecto de Constitución. Dicha propuesta indicaba: “Autorízase al Honorable señor Presidente de la Convención para que nombre una comisión, en la cual estén representadas todas las Provincias de la República para que redacte y presente el proyecto de Constitución Política”.

Presentada a discusión fue aprobada y se señaló el término de tres días para que se presentara el proyecto. La comisión estuvo formada por los convencionales, doctor Ciro Luis Urriola, doctor Julio Icaza, doctor Emiliano Ponce J., señor Nicolás Victoria Jaén, señor Arístides Arjona, doctor Rafael Neira y señor Juan B. Amador G., quienes cumplieron con

su encargo y presentaron el proyecto basado en la Constitución colombiana de 1886, "con ligeras modificaciones" (Vásquez, en Constitución..., 1929).

Después del primer debate, el texto fue encomendado al estudio de una comisión integrada por los convencionales Heliodoro Patiño (liberal) y Aurelio Guardia (conservador).

En pliego separado, estos presentaron las reformas que a su juicio debían introducirse al proyecto y propusieron: "Dese segundo debate al Proyecto de Constitución, teniendo en cuantas las reformas indicadas".

Los comisionados Patiño y Guardia (22 de enero de 1904) advertían: "Reconocemos que el espíritu que informa la obra es el de la conciliación entre los miembros de las diversas agrupaciones políticas en que estaba dividida la familia istmeña. Del lado y lado se han hecho concesiones importantes y esto indica cordura. La Constitución, pues, sino es una obra perfecta -porque la perfección no existe en lo humano- es indudablemente una obra inspirada en el patriotismo de purísima ley". "La práctica, de seguro irá indicando sus defectos, y la experiencia los corregirá. Estamos ciertos de que el precedente que ahora se establece permitirá que las instituciones que de hoy en lo sucesivo rijan la República sean verdaderas instituciones nacionales".

Esta manifestación bipartidista reflejaba meridianamente el estado de ánimo de los istmeños, cuando era un hecho incontratable que el encono de la política

colombiana había endurecido "el diario trajín del ciudadano" (Perico Ramírez, 2006).

Concluido el segundo debate, en el que también participaron activamente los ministros del Gabinete, el proyecto se sometió a la Comisión de Redacción y Revisión integrada por los convencionales doctor Luis De Roux (presidente), doctor Julio Icaza y señor Manuel S. Pinilla, "para ordenarlo, corregirlo y proponer los artículos que hacían falta".

El 13 de febrero de 1904 en sesión solemne se aprobó por unanimidad la nueva Constitución. Fue sancionada el 15 de febrero por la Junta de Gobierno Provisional, que por ley se declaró Día de la Constitución. LOS CONVENCIONALES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE (1904).

Los convencionales fueron los siguientes: por la provincia de Bocas del Toro: Alberto García de Paredes, Pacífico Meléndez, Rafael Neira A. y Cástulo Villamil. Por la provincia de Coclé: Emiliano Ponce Jaén, Rodolfo Chiari, Modesto Rangel y Sebastián Sucre. Por la provincia de Colón: Aurelio Guardia, Juan Antonio Henríquez, Julio Icaza y Gerardo Ortega. Por la provincia de Chiriquí: Manuel C. Jurado, José María de la Lastra, Manuel Quintero Villarreal y Nicolás Victoria Jaén. Por la provincia de Los Santos: Arístides Arjona, Antonio Burgos, Ignacio Quinzada y Juan Vásquez García. Por la provincia de Panamá: Pablo Arosemena, Fabio Arosemena, Demetrio Brid, Luis Guillermo De Roux, Heliodoro Patiño,

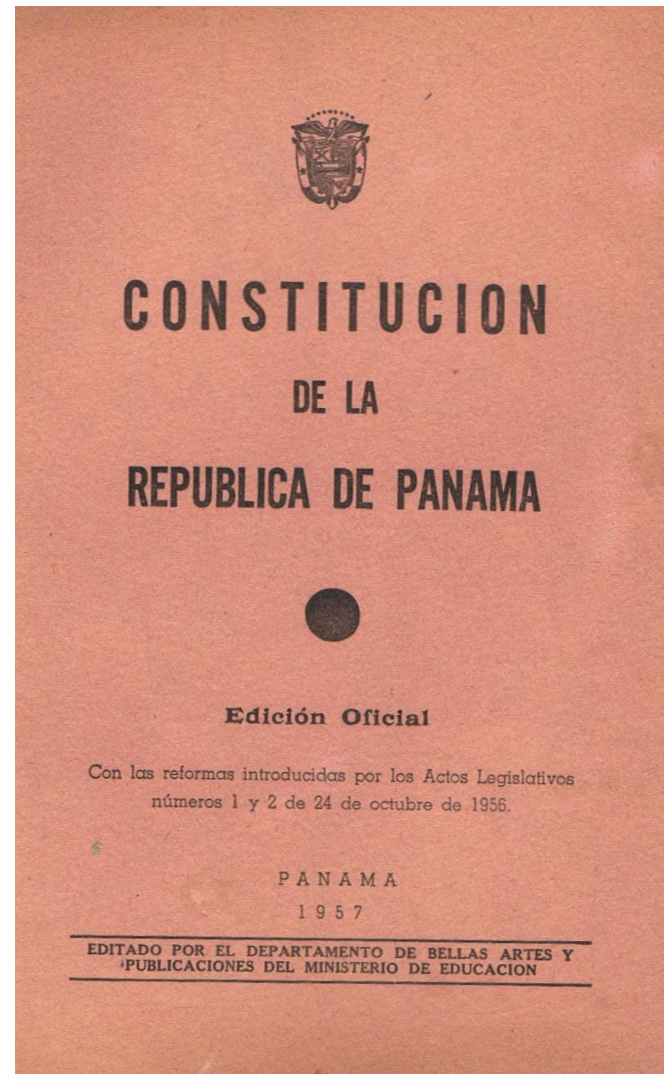
Gil Sánchez, Nicolás Tejada y Ciro L. Urriola. Por la provincia de Veraguas: Juan B. Amador G., Bernardo Fábrega, Luis García Fábrega y Manuel S. Pinilla (cfr. Ford González, 2007).

### **CONSTITUCIÓN DE 1904**

Los consensos sobre la Constitución de 1904, primera de la "era republicana", se refieren a su ideología liberal, su falta de originalidad (se considera, en lo medular, réplica de la Constitución Colombiana de 1886), su anacronismo ("nació vieja"80), su desordenada estructura ("confuso breviario de filosofía individualista"81), su carácter pactado, y su legitimación de la dependencia de los Estados Unidos.

La Constitución de 1904 presentó un esquema que se apoyaba en la filosofía política y económica del liberalismo.

En ocasión de su centenario, se hicieron algunos comentarios en cuanto al método de su aprobación y a sus contenidos. Dice al respecto González Montenegro de su forma de adopción que fue democrática, pero esta afirmación debe ser matizada. Los constituyentes fueron elegidos a través de un mecanismo que hacía inevitable que estuviera integrado paritariamente por 16 liberales y 16 conservadores. La consulta electoral a los ciudadanos solo podía ser descrita como democrática en un sentido consociativo, porque los partidos entendían que en los meses siguientes a la secesión (gestada por elementos mayoritariamente conservadores), y producida además al concluir tres años de guerra civil83, se



hacía necesario asegurar la participación de ambas fuerzas, pese a la reconocida hegemonía liberal en el Istmo. Este diseño de la Convención Constituyente de 1904 ha servido para sostener simultáneamente el nacimiento

del país gracias a la actitud favorable al acuerdo (un supuesto rasgo de la cultura política local) y el balance entre principios liberales y conservadores en los artículos de la Constitución. Así se expresaba el ex presidente Valdés, en 1911:

“No soy capaz de negarme a admitir, como lo he admitido otras veces, que merced al compromiso de nuestros partidos tradicionales, el Liberal y el Conservador, consignado en la Constitución panameña, quedaron transigidas entre ellos las diferencias más graves que en cuestiones políticas, filosóficas y religiosas venían emponzoñándose su rivalidad, que culminó y tuvo su más crudo exponente en la última guerra que devastó nuestro territorio”.

Sin embargo, algunos autores criticaron tempranamente la idea del consenso liberal-conservador bajo el paraguas de la Constitución de 1904. Dice al respecto el conservador Oscar Terán: “Tropiezo con un obstáculo en el concepto, harto difundido por desgracia, que de la Constitución de Panamá se ha formado número no escaso de nuestros coterráneos que ven en ella una obra de avenimiento y transacción, una especie de campo neutral donde conviven fraternalmente radicales y conservadores, donde se funden principios opuestos y antagónico contra toda ley química conocida, donde se acurrucan finalmente en mansa compañía y envidiable maridaje lo blanco con lo negro, lo bueno con lo malo, Cristo con sus enemigos”.

Pese a las palabras de Terán, debe reiterarse que el consenso de fondo en la Constitución de 1904 es lo que ha quedado registrado en nuestra historia en sentido propio, en nuestra cultura jurídica específica: régimen presidencial democrático, lo que supone soberanía popular y separación de los poderes, con garantía de los derechos fundamentales. Entre los rasgos auténticamente particulares de esta constitución está por supuesto su expresión de un modelo económico liberal, el control de constitucionalidad limitado a la declaratoria de inexecutable de leyes objetadas por el Órgano Ejecutivo, y unas disposiciones de constitucional y sus principales comentaristas.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

Respecto al contenido de la Constitución de 1904 resalta Rigoberto González Montenegro cinco aspectos fundamentales: el establecimiento de la forma de gobierno republicano y democrático, la concepción del titular de la soberanía (el pueblo), el reconocimiento de los derechos fundamentales, el establecimiento de la acción de hábeas corpus, y el establecimiento del principio de separación de poderes.

En realidad la lista propuesta responde a la generalidad de las constituciones reforma que exigían su adopción por dos asambleas sucesivas. No puede tampoco dejar de señalarse el más singular de sus pasajes: el artículo 136 de la Constitución.



## LA CORTE TIENE COMPETENCIA

---

---



**Por:**

*Carlos Bolívar Pedreschi Rodríguez*

No tengo la menor duda de que la Corte Suprema de Justicia tiene competencia para conocer de los actos del Tribunal Electoral que violen la Constitución Política de la República de Panamá.

Y esa misma certeza la puede tener quien lea las dos últimas oraciones del artículo 143 de la Constitución que dicen así:

“Las decisiones en materia electoral del Tribunal Electoral únicamente son recurribles ante él mismo, y una vez cumplidos los trámites de Ley, serán

definitivas, irrevocables y obligatorias. Contra estas decisiones sólo podrá ser admitido el recurso de inconstitucionalidad”

Lo establecido en la parte final del referido artículo 143, por lo demás, no hace más que confirmar la regla general que establece el artículo 207 de la misma Constitución Nacional que únicamente excluye de la posibilidad de presentar recursos de inconstitucionalidad contra los fallos de la Corte Suprema de Justicia o de alguna de sus Salas.

Como abogado y constitucionalista puedo decir categóricamente que no es cierto, como extrañamente han sostenido y sostienen algunos abogados, que la competencia privativa que la Constitución otorga al Tribunal Electoral para temas electorales excluye la competencia eminentemente privativa del pleno de la Corte Suprema de Justicia de conocer los actos, resoluciones y cualquier otro tipo de decisión del Tribunal Electoral que sean demandados ante la Corte por razones de inconstitucionalidad.

Una cosa es la competencia privativa que la Constitución otorga al Tribunal Electoral en asuntos electorales y otra muy distinta la competencia privativa que la Constitución atribuye al pleno de la Corte Suprema de Justicia en materia constitucional.



## ANA PAREDES AROSEMENA, LA PRIMERA PANAMEÑA EN SER PRIMERA DAMA DE UN PAÍS EXTRANJERO.



***Criterio de Selección:***  
*Lisímaco López Y López*

Ana Paredes Arosemena, estuvo casada con el general Eloy Alfaro Delgado, presidente constitucional de la República del Ecuador en dos ocasiones, fue por tanto primera dama de la nación, la primera entre 1895 y 1901, y la segunda entre 1906 y 1911.

Nació en Panamá el 2 de marzo de 1854, fue la séptima en una larga familia compuesta de trece hermanos hijos legítimos de José María de Paredes y Arce (1819-1894) y de Catalina Arosemena Quezada, panameños.

El hogar de la familia Paredes Arosemena era acomodado y a él concurrían personas de diversa condición, desde los miembros de las más tradicionales familias del Istmo hasta viajeros de paso y personajes de la política latinoamericana. Entre ellos figuraba el joven empresario ecuatoriano Eloy Alfaro, enriquecido con



las obras del canal que ejecutaban los ingenieros franceses.

El matrimonio se realizó en la iglesia de La Merced de Panamá el 10 de enero de 1872, El novio tenía treinta años y ella solamente iba a cumplir dieciocho, pero se querían bien. "La señorita que el destino ha señalado para dulcificar mi vida se llama Anita Paredes y reúne todas las cualidades que necesita un hombre para ser feliz."

El primer hijo llamó Bolívar, pero falleció a los dieciséis días de nacido. La segunda fue Colombia, nacida el 73, que casaría con el ilustre abogado Emilio Clemente Huerta sin hijos, pero el 76 a raíz del asesinato de García Moreno en Quito, el revolucionario que siempre fue Eloy Alfaro se despidió del hogar diciendo "Primero la Patria Anita idolatrada de mi alma, primero el deber" y se embarcó con destino a Guayaquil, donde corrió varias aventuras revolucionarias contras los regímenes de Borrero y Veintemilla. "Hay tanto que hacer"

Nuevamente en Panamá tuvieron a Olmedo en 1879, los mellizos Colón y América nacieron el 81 pero el primero no sobrevivió. Esmeralda el 83 y como se interpuso la campaña Regeneradora contra la dictadura de Veintemilla y luego la aventura marítima del Alajuela el 84 y el exilio en Lima hasta el 89, de manera

que entre el 86 y el 90 volvieron a estar separados, por eso es que el siguiente y último vástago llamado Colón Eloy nació el 91.

Para entonces Anita seguía siendo la eterna enamorada de su esposo a quien admiraba en grado superlativo pero la pobreza había tocado las puertas del hogar y vivían de las ayudas económicas de sus parientes que nunca la abandonaron y de "los temores de la juventud había pasado al estoicismo permanente."

Con la revolución liberal del 5 de junio de 1895 y el triunfo militar en Gatazo recibió el siguiente telegrama "Señora: Pongo a sus pies la espada vencedora del ejército liberal en el Ecuador. Bendigamos a la providencia. Abracemos a nuestros hijos. Eloy Alfaro."

El 13 de enero de 1897 Alfaro fue electo por la Asamblea Nacional Constituyente para ocupar la presidencia de la República por un período de 4 años, de manera que en Julio arribó Doña Anita a Guayaquil con todos los suyos y fueron muy bien recibidos. El 27 de agosto estaban en la casa presidencial alquilada en Quito dando ejemplo a esa sociedad a través de una vida ejemplar. Según Wilfrido Loor "era una digna matrona, católica,

---

piadosa, de costumbres hogareñas irreprochables, querida y respetada de su marido. Algunos espíritus se forjaron la ilusión de que con su influencia disminuiría la furia sectaria del gobierno, pero las esperanzas resultaron fallidas...” Al término de la primera presidencia de su esposo vivieron en Guayaquil pasando necesidades y pobrezas, pero al estallar la revolución en enero de 1906 que dio nuevamente el poder Alfaro tras la batalla de Chasqui, los soldados del gobierno allanaron su residencia en el puerto principal, entonces se dio la anécdota decisiva pues doña Anita les gritó “A mi esposo no se le busca en su casa si no en el campo de batalla.”

El 29 de enero de 1912 estaba en el barco que la había traído a Guayaquil, cuando su amiga Rosa Sotomayor de Lince subió a bordo para comunicarle la trágica muerte del General Alfaro y sus tenientes ocurridas en Quito la tarde anterior. Desde ese día la buena de doña Anita no dejó de llorar y fue perdiendo paulatinamente la vista en su nativa Panamá posiblemente a causa de un pertinaz glaucoma, hasta enceguecer totalmente. Su muerte se produjo en Guayaquil el 25 de mayo de 1920, a donde se había trasladado en 1917 para vivir en casa de su hija Colombia, a la edad de sesenta y seis años, pero

aparentaba más edad. En sus últimos días se negaba a ingerir alimentos. Fue una alma grande, recta y bella pues poseyó las virtudes que deben adornar a un ser humano con dignidad.



## PANAMÁ, CHINA Y ESTADOS UNIDOS

---

---



**Por:**  
*Julio Yao Villalaz*

Estados Unidos no puede imponer a Panamá su política exterior en ningún caso, bajo ningún concepto. Desde la apertura de relaciones entre la República de Panamá y la República Popular China el 13 de junio de 2017, se han hecho conjeturas de variada índole, especialmente sobre la manera como ello afecta nuestras relaciones con Estados Unidos. Consideremos los puntos de vista pertinentes con base en

los principios de Derecho Internacional Público (derecho de tratados):

1. Aunque el Tratado de Neutralidad no reconoce formalmente que Panamá ejerce soberanía sobre el Canal, ese status se aseguró con el tratado del Canal, ya prescrito (31-12-99), de lo cual es consciente la Organización de Naciones Unidas. Panamá es un Estado y no requiere reconocimiento específico. Pero advertimos que ese principio debió consignarse en el preámbulo del Tratado de Neutralidad, que fue omitido por negligencia de los negociadores responsables.

2. Siendo Panamá soberana en su territorio y dueña del Canal desde 1999, Estados Unidos no puede aspirar a controlar o interferir en el desarrollo de la vía acuática, mucho menos del país, como lo hace actualmente por diversas

vías.

3. Panamá tiene el derecho exclusivo de invitar a cualquier país a invertir en el Canal o en el desarrollo de Panamá, incluyendo a China, y Estados Unidos no puede objetarlo. Panamá ejerció ese derecho al invitar a China a participar en obras de infraestructura en o fuera del Canal, y a comerciar con nuestro país.

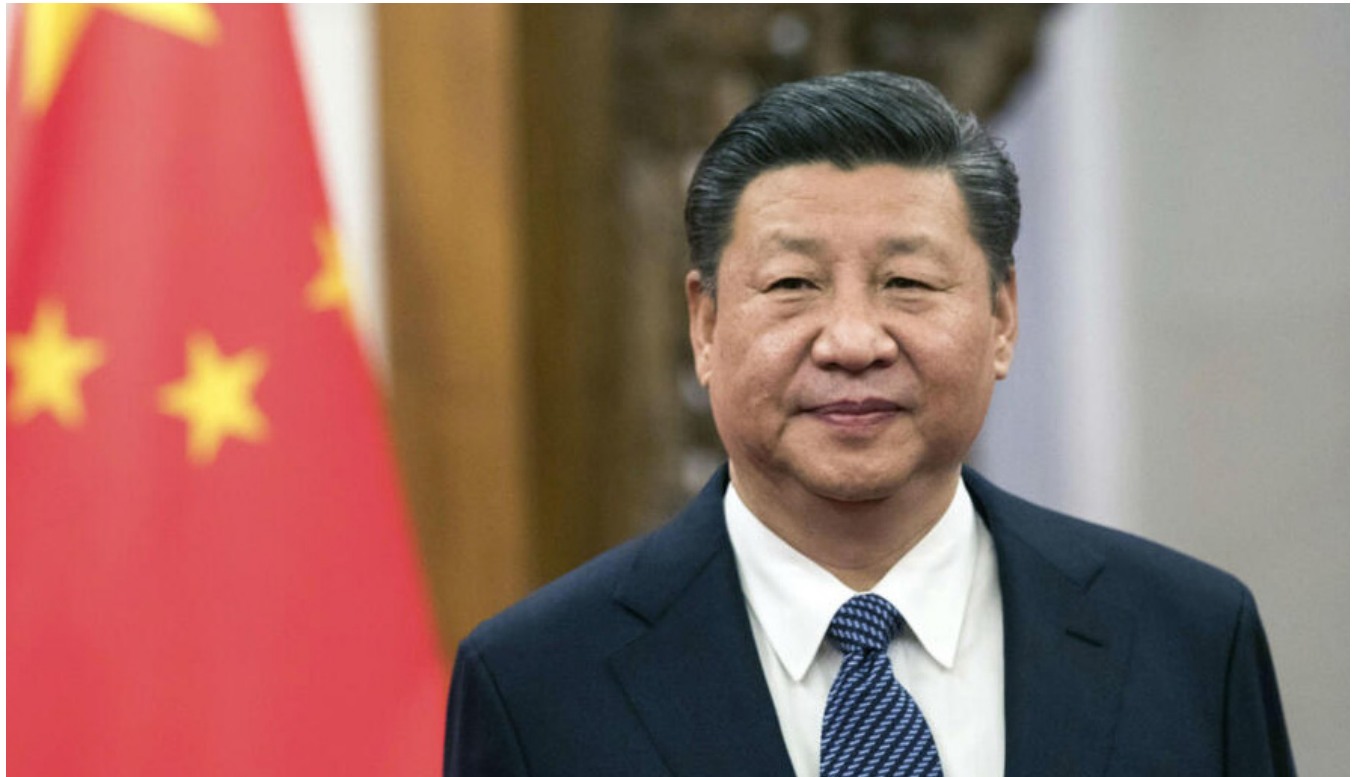
4. Estados Unidos no puede imponer a Panamá su política exterior en ningún caso, bajo ningún concepto.

5. Panamá debe rechazar los diversos arreglos o "acuerdos" suscritos entre los dos países a raíz de la invasión de 1989, en vista de que Panamá era un país bajo ocupación militar, planificada para destruir los Tratados Torrijos-Carter de 1977, y no solo para eliminar al jefe de gobierno, Manuel Antonio Noriega, comandante de las Fuerzas de Defensa de Panamá. Conforme al derecho internacional, los acuerdos bajo ocupación militar son nulos ipso facto, especialmente si eran violatorios del tratado del Canal, entonces (1989) vigente. Tales acuerdos siguen siendo violatorios hoy del Tratado de Neutralidad, que prohíbe la presencia en nuestro territorio de fuerzas militares extranjeras (Artículo V).

En vista de que los más importantes acuerdos estuvieron y están basados en

el canje de notas original, suscrito entre el ministro de Gobierno, Ricardo Arias Calderón, y el embajador de Estados Unidos, Deanne Hinton, el 18 de marzo de 1991, este hecho impregna y vicia de nulidad los acuerdos o arreglos posteriores que lo desarrollan y amplían (lo accesorio corre la suerte de lo principal). Tampoco era el ministro de Gobierno, sino el Canciller, Julio Linares, el llamado a firmarlo. El período de ocupación militar de Panamá duró hasta 1993.

6. La razón fundamental de su nulidad se añade al hecho de que tales acuerdos por canje de notas son secretos (no han sido publicados) e inconstitucionales, en vista de que no fueron aprobados por la Asamblea Nacional. Contrario al derecho de tratados, por ejemplo, el canje de notas Alemán Zubieta-Becker fue suscrito exclusivamente en inglés, sin traducción equivalente al español, en violación del derecho de tratados y la Constitución Nacional (Artículo 7: el Español es nuestro idioma oficial). Su absoluta nulidad se agrava en vista de que el administrador de la Autoridad del Canal de Panamá (Alberto Alemán Zubieta) no estaba facultado para firmar acuerdos o tratados internacionales de ninguna índole. Tampoco el actual ministro de Economía, Héctor Alexander, estaba



facultado para firmar el memorándum de entendimiento con Estados Unidos de 17 de agosto de 2020.

7. Los recientes acuerdos impuestos o aprobados por Panamá tras visitas de altos funcionarios de Estados Unidos; verbigracia, el memorándum de entendimiento de agosto de 2018 y el memorándum de entendimiento de 17 de agosto de 2020, carecen de validez jurídica al ser violatorios de la Declaración Conjunta Presidencial, suscrita solemnemente el 17 de

noviembre de 2017, entre el presidente Xi Jinping, de la República Popular China, y el presidente Juan Carlos Varela, de la República de Panamá.

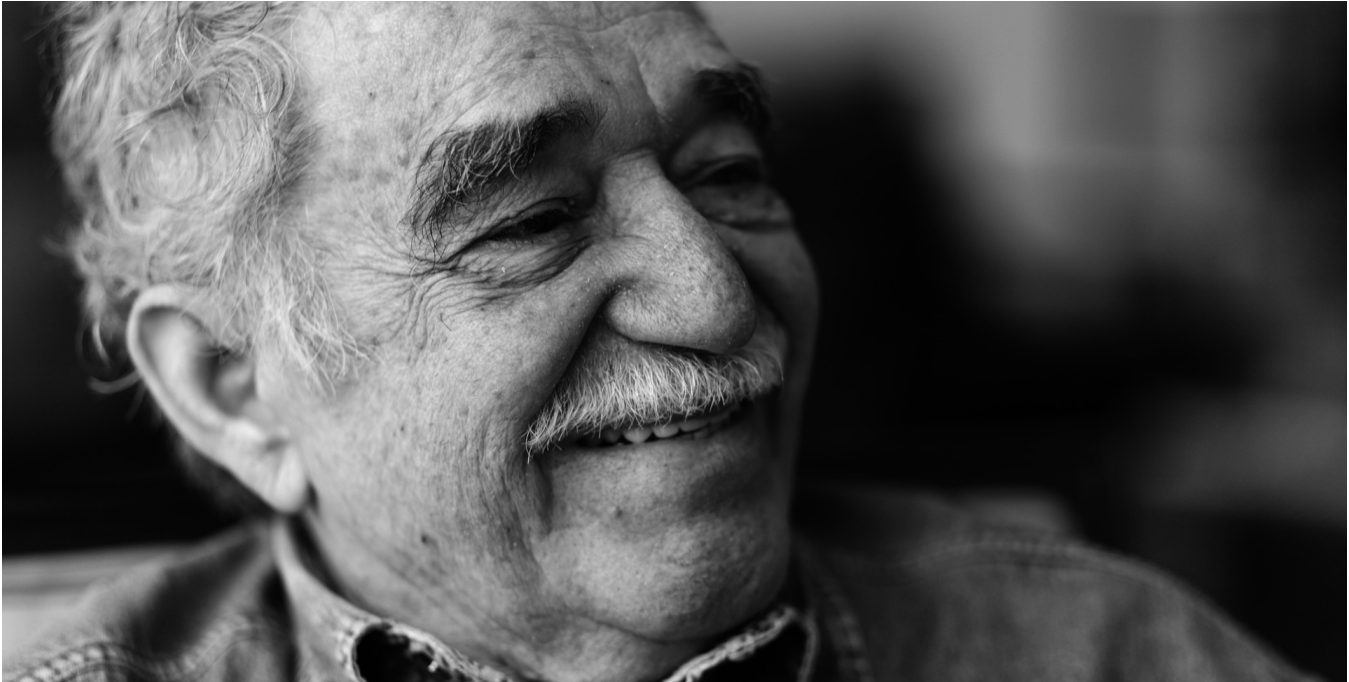
Los anteriores son algunos criterios a tomar en cuenta entre las relaciones internacionales de Panamá, basadas en el multilateralismo, la cooperación y la no intervención.

---

# CUENTOS

## “Un día de estos”

Por: : *Gabriel García Márquez*



El lunes amaneció tibio y sin lluvia. Don Aurelio Escovar, dentista sin título y buen madrugador, abrió su gabinete a las seis. Sacó de la vidriera una dentadura postiza montada aún en el molde de yeso y puso sobre la mesa un puñado de instrumentos que ordenó de mayor a menor, como en una exposición. Llevaba una camisa a rayas, sin cuello, cerrada arriba con un botón dorado, y los pantalones sostenidos con cargadores

elásticos. Era rígido, enjuto, con una mirada que raras veces correspondía a la situación, como la mirada de los sordos. Cuando tuvo las cosas dispuestas sobre la mesa rodó la fresa hacia el sillón de resortes y se sentó a pulir la dentadura postiza. Parecía no pensar en lo que hacía, pero trabajaba con obstinación, pedaleando en la fresa incluso cuando no se servía de ella.

Después de las ocho hizo una pausa para

mirar el cielo por la ventana y vio dos gallinazos pensativos que se secaban al sol en el caballete de la casa vecina. Siguió trabajando con la idea de que antes del almuerzo volvería a llover. La voz destemplada de su hijo de once años lo sacó de su abstracción.

-Papá

-Qué

-Dice el alcalde que si le sacas una muela.

-Dile que no estoy aquí.

Estaba puliendo un diente de oro. Lo retiró a la distancia del brazo y lo examinó con los ojos a medio cerrar. En la salita de espera volvió a gritar su hijo.

-Dice que sí estás porque te está oyendo. El dentista siguió examinando el diente. Solo cuando lo puso en la mesa con los trabajos terminados, dijo:

-Mejor.

Volvió a operar la fresa. De una cajita de cartón donde guardaba las cosas por hacer, sacó un puente de varias piezas y empezó a pulir el oro.

-Papá.

-Qué.

Aún no había cambiado de expresión.

-Dice que si no le sacas la muela te pega un tiro.

Sin apresurarse, con un movimiento extremadamente tranquilo, dejó de pedalear en la fresa, la retiró del sillón y abrió por completo la gaveta inferior de la mesa. Allí estaba el revólver.

-Bueno -dijo-. Dile que venga a pegármelo.

Hizo girar el sillón hasta quedar de frente a la puerta, la mano apoyada en el borde de la gaveta. El alcalde apareció en el umbral. Se había afeitado la mejilla izquierda, pero en la otra, hinchada y dolorida, tenía una barba de cinco días. El dentista vio en sus ojos marchitos muchas noches de desesperación. Cerró la gaveta con la punta de los dedos y dijo suavemente:

-Siéntese.

-Buenos días -dijo el alcalde.

-Buenos -dijo el dentista.

Mientras hervían los instrumentales, el alcalde apoyó el cráneo en el cabezal de la silla y se sintió mejor. Respiraba un olor glacial. Era un gabinete pobre: una vieja silla de madera, la fresa de pedal y una vidriera con pomos de loza. Frente a la silla, una ventana con un cancel de tela hasta la altura de un hombre. Cuando sintió que el dentista se acercaba, el alcalde afirmó los talones y abrió la boca. Don Aurelio Escovar le movió la cara hacia la luz. Después de observar la muela dañada, ajustó la mandíbula con una cautelosa presión de los dedos.

-Tiene que ser sin anestesia - dijo.

-¿Por qué?

-Porque tiene un absceso.

El alcalde lo miró en los ojos.

-Está bien -dijo, y trató de sonreír.

El dentista no le correspondió. Llevó a



la mesa de trabajo la cacerola con los instrumentos hervidos y los sacó del agua con unas pinzas frías, todavía sin apresurarse. Después rodó la escupidera con la punta del zapato y fue a lavarse las manos en el aguamanil. Hizo todo sin mirar al alcalde. Pero el alcalde no lo perdió de vista.

Era un cordal inferior. El dentista abrió las piernas y apretó la muela con el gatillo caliente.

El alcalde se agarró a las barras de la silla, descargó toda su fuerza en los pies y sintió un vacío helado en los riñones, pero no soltó un suspiro. El dentista sólo movió la muñeca. Sin rencor, más bien con una amarga ternura, dijo:

-Aquí nos paga veinte muertos, teniente. El alcalde sintió un crujido de huesos en la mandíbula y sus ojos se llenaron de lágrimas.

Pero no suspiró hasta que no sintió salir la muela. Entonces la vio a través de las lágrimas. Le pareció tan extraña a su dolor, que no pudo entender la tortura de sus cinco noches anteriores. Inclinado sobre la escupidera, sudoroso, jadeante, se desabotonó la guerrera y buscó a tientas el pañuelo en el bolsillo del pantalón. El dentista le dio un trapo limpio.

-Séquese las lágrimas -dijo.

El alcalde lo hizo. Estaba temblando. Mientras el dentista se lavaba las manos, vio el cielorraso desfondado y

una telaraña polvorienta con huevos de araña e insectos muertos. El dentista regresó secándose las manos. "Acuéstese -dijo- y haga buches de agua de sal." El alcalde se puso de pie, se despidió con un displicente saludo militar, y se dirigió a la puerta estirando las piernas, sin abotonarse la guerrera.

-Me pasa la cuenta -dijo.

- ¿A usted o al municipio?

El alcalde no lo miró. Cerró la puerta, y dijo, a través de la red metálica:

-Es la misma vaina.



# POESÍA

## Si tú me olvidas

*Por: Pablo Neruda*

Quiero que sepas una cosa.  
Tú sabes cómo es esto:  
si miro la luna de cristal, la rama roja  
del lento otoño en mi ventana,  
si toco junto al fuego la impalpable ceniza  
o el arrugado cuerpo de la leña,  
todo me lleva a ti, como si todo lo que existe,  
aromas, luz, metales, fueran pequeños barcos  
que navegan  
hacia las islas tuyas que me aguardan.  
Ahora bien, si poco a poco dejas de quererme  
dejaré de quererte poco a poco.  
Si de pronto me olvidas no me busques,  
que ya te habré olvidado.  
Si consideras largo y loco  
el viento de banderas que pasa por mi vida  
y te decides a dejarme a la orilla  
del corazón en que tengo raíces,  
piensa que en ese día,  
a esa hora levantaré los brazos  
y saldrán mis raíces a buscar otra tierra.  
Pero si cada día,  
cada hora sientes que a mí estás destinada  
con dulzura implacable.  
Si cada día sube  
una flor a tus labios a buscarme,  
ay amor mío, ay mía,  
en mí todo ese fuego se repite,  
en mí nada se apaga ni se olvida,  
mi amor se nutre de tu amor, amada,  
y mientras vivas estará en tus brazos  
sin salir de los míos.



# FALLECIMIENTO



**Nuestras más sinceras condolencias a los familiares y en especial al colectivo del PRD por el fallecimiento del compañero STEVE ANDERSON, el 14 de marzo de este año. Gratos recuerdos nos dejan el espíritu aguerrido y solidario del compañero Steve, de parte de la dirección administrativa de La Libreta, te recordaremos por siempre inolvidable hermano y amigo.**

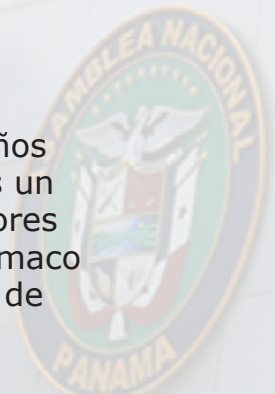


# FELIZ CUMPLEAÑOS



## LISÍMACO JACINTO LÓPEZ Y LÓPEZ

“El gallo de oro”, el 22 de marzo cumplió 76 años de edad y 58 años de estar involucrado en actividades políticas. De extirpe liberal, es un demócrata a carta cabal. La dirección, administración y colaboradores de La Libreta desean un feliz onomástico a nuestro coordinador Lisímaco López Y López, deseándole que cumpla muchos años más, llenos de alegría y felicidad.

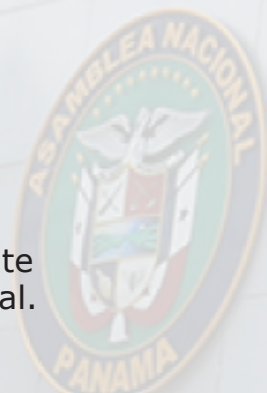


# NUESTRA GENTE



## **MARCELA VILLAREAL**

Quince (15) años laborando en la Asamblea Nacional. Actualmente trabaja en el Departamento de Seguridad de la Asamblea Nacional.



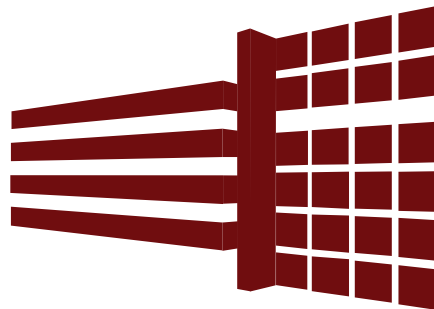
## NUESTRA GENTE



### **MANUEL SENCION**

Veinte (20) años laborando en la Asamblea Nacional. Actualmente trabaja en el Departamento de Secretaría de Gobierno.





**ASAMBLEA  
NACIONAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ

UNA ASAMBLEA DECENTE, TRANSPARENTE E INDEPENDIENTE

**"En el conflicto entre las opiniones políticas y las creencias religiosas no hay mas solución que la libertad"**

– Justo Arosemena



# 8 de marzo

El 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer, un día dedicado a la lucha por la igualdad, la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

De parte de la administración y colaboradores de la revista La Libreta, nuestras felicitaciones a todas las mujeres de Panamá, en especial a las luchadoras diputadas de la Asamblea Nacional y todo el colectivo femenino de la administración de la AN.



@asambleapa



@asambleapa



AsambleaNacionalPa



Asamblea Nacional de Panama